

0/1

Nota a los peritos redactores del "schema de Oecumenismo":

Para el teólogo habrá la tendencia de considerar que la mayor dificultad para lograr un acuerdo en el presente schema se encontrará en la parte más doctrinal, el cap. I; y que el cap. II, De unionis instaurandae sollicitudine, que consiste más bien en una serie de normas prácticas para el movimiento oecuménico, tendrá menos dificultad.

Puede ser todo lo contrario para muchos obispos, y sobre todo para aquellos que vienen de países sin tradición de contacto ecuménico con los cristianos ~~no~~ acatólicos. La doctrina sobre el oecumenismo está resultando cada vez más clara, por su repetición, por las frases y los actos del Soberano Pontífice, y por todo el ambiente del Concilio. Pero de ahí a que los contactos ecuménicos con los acatólicos no sólo se permiten sino sean promovidos por los obispos a que me refiero, hay mucho todavía que recorrer. Pienso particularmente en los ~~xxx~~ obispos de América Latina ~~xxxxxxxxxxxx~~, cuya situación conozco, mas lo mismo podría quizá afirmarse de otras partes como España y Portugal y de Italia. Los colloquios de los teólogos, las oraciones comunes, la colaboración práctica, y sobre todo cualquier *communicatio in sacris* sonará como "res periculosa" a muchos de estos obispos. Podría ser que por estas consideraciones prácticas -- lo que podría significar de embarazoso para su diócesis -- que incluso voten contra todo el schema, incluso en sus partes doctrinales.

A esto hay que tomar en consideración varios puntos:

1. Nuestro pueblo, nuestros sacerdotes, nuestros obispos no han conocido los fines del movimiento ecuménico, ni han sentido mayormente ni su necesidad ni su legitimidad. Poco contacto han tenido con los acatólicos, y más bien una actitud teológica y cultural hostil vis a vis de ellos.

2. Fuera del pequeño número de protestantes de origen extranjero (alemanes luteranos, ingleses anglicanos, etc.), la mayor parte de los protestantes en América Latina son de sectas y son sectarios, hostiles a la Iglesia, a veces en forma agresiva, lo que dificulta un diálogo con ellos. Además en países como Brasil y Chile la mayoría son recién convertidos del catolicismo a sus sectas lo que hace más formal la separación y el error.

3. En general los obispos hemos recibido de la Santa Sede (Sec. de Estado) normas que prohíben los contactos ecuménicos comunes a países europeos y de Norteamérica, como por ejemplo en lo que se refiere a colloquios de teólogos.

Presento estas consideraciones para el valor y el peso que pueden tener en la redacción de los aspectos prácticos del presente schema. Quizá sea necesario indicar algún principio de adaptación a las circunstancias regionales, etc., sin ser infiel a los principios ni al impacto mundial del ecumenismo.

Marcos McGrath, c.s.c.
Ob. Aux. de Pan., Tit. de Ceciri.
Sales Commissionis de Fide et Doct. Mor